



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



130.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 24-28 de junio de 2002

RESOLUCIÓN

CE130.R8

ATENCIÓN INTEGRADA A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA (AIEPI)

LA 130.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo analizado el documento CE130/13, sobre la atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI),

RESUELVE:

Recomendar a la Conferencia Sanitaria Panamericana la adopción de una resolución en los siguientes términos:

LA 26.^a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,

Habiendo considerado el documento CSP26/___ y los resultados que se presentan en términos del avance logrado en la implementación de la estrategia "Atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia" (AIEPI) en la Región de las Américas, y

Tomando en consideración el avance logrado en la iniciativa "Niños Sanos: la Meta de 2002", que ha contribuido a sostener y acelerar el ritmo de reducción de la mortalidad en la niñez, particularmente por las causas objeto de la estrategia AIEPI,

RESUELVE:

1. Aprobar el enfoque y la operacionalización contenidos en el documento CSP26/___ para la implementación de la estrategia AIEPI.

2. Destacar la importancia que tiene la expansión de la estrategia AIEPI, a través de la incorporación de nuevos componentes que permitan incrementar el poder de resolución del personal de salud del primer nivel.
3. Instar a los Estados Miembros a que:
 - a) continúen reforzando el apoyo a la estrategia AIEPI, su expansión y coordinación con otros programas y actores en salud a fin de sostener y acelerar el ritmo de descenso de la mortalidad en la niñez, y de avanzar hacia el acceso universal de la población al estándar básico de calidad de atención que brinda dicha estrategia;
 - b) aceleren la efectiva incorporación de la estrategia AIEPI en la docencia de pre y posgrado en disciplinas de la salud, y la utilización de la misma por parte de los graduados;
 - c) fortalezcan y promuevan mecanismos efectivos de recolección, consolidación y análisis de información que permitan el seguimiento y evaluación de las acciones de salud infantil y en la niñez;
 - d) fortalezcan el número y la diversidad de los recursos humanos de salud para tratar eficazmente a los niños enfermos y abordar las causas de las enfermedades.
4. Pedir al Director que continúe apoyando la implementación de la estrategia AIEPI, en términos de su expansión a otros países y de la cobertura en los países que ya la adoptaron.

(Séptima reunión, 27 de junio de 2002)